

[Documento facilitado por el autor del artículo]

LA ILUSTRADA LUCHA POR LOS DERECHOS HOMOSEXUALES

F. Javier Ugarte Pérez¹

La Ilustración como proyecto histórico

El Siglo XVII fue uno de los más terribles que padeció el continente europeo, y esto se puede afirmar incluso con la visión que se tiene de la historia del siglo XX. El siglo XVII fue desolador no sólo por sufrir una de las peores guerras de la historia europea, la de los Treinta Años, sino porque todo él estuvo cruzado de conflictos en los que pocos Estados europeos se abstuvieron de participar. Y es que todos los factores que podían llevar a la guerra a las naciones europeas se pusieron en juego a la vez: religión, comercio, disputas dinásticas y problemas políticos. Europa luchaba contra los turcos y contra sí misma dando como resultado el agotamiento de casi todas las potencias europeas, con la excepción de Francia e Inglaterra.

Además, tanto las Inquisiciones católica como protestante tuvieron una amplia actividad a lo largo de todo el siglo realizando persecuciones de forma continuada y sistemática. Así, no creo exagerado afirmar que la mayor parte de Europa termina el siglo estancada económica y demográficamente², aunque con diferencias entre países. En el siglo XVIII una de las pocas convicciones políticas que parecen compartirse es que ninguna nación puede dominar de forma absoluta sobre las demás. Existe el convencimiento de que la paz tiene que venir del equilibrio de fuerzas general; unas naciones pueden ascender y otras hundirse pero el juego de fuerzas no debía, no podía, alterarse dramáticamente. En el siglo XVIII cuando estalla el conflicto todos están interesados en ir a desactivarlo.

En el siglo ilustrado una nueva concepción de la riqueza de las naciones ayuda a conseguir un equilibrio menos agresivo: ya no es el Mercantilismo con su obsesión por conseguir metales preciosos a cualquier precio, incluida la piratería, sino la Fisiocracia (“el poder de la naturaleza”) pariente cercana del Liberalismo, que considera que la libertad de comercio y el trabajo sobre tierra y minas aportan a un Estado todo lo que este necesita para su prosperidad, siempre y cuando respete la propiedad privada. Por lo tanto en el siglo XVIII, Inglaterra, Francia y Holanda ya no intentan arrebatar colonias y metales preciosos a quienes las tienen, sino hacerse con un imperio allí donde quedan tierras libres para la colonización y explotación. Con lo cual desaparece una de las principales fuentes de tensiones. El crecimiento demográfico que resulta de la paz, el comercio y la ausencia de epidemias, ayuda a la colonización de los nuevos territorios.

En el plano intelectual la consecuencia positiva que tuvo la Guerra de los Treinta Años fue la búsqueda de fórmulas de convivencia basadas en lo común a todos los seres humanos, la Razón, en lugar de intentar extender a cualquier precio unas creencias concretas. La solución debía ser algo más compleja que simplemente propugnar la libertad religiosa porque al final de la guerra se habían enfrentado naciones católicas, lo que evidenciaba que no se trataba solo de un conflicto religioso. Había que buscar bases

¹ F. Javier Ugarte Pérez es Doctor en Filosofía y Director de la revista Orientaciones.

² E. Fernández de Pinedo afirma en su artículo *Demografía y vida económica (en el siglo XVII)* que Europa pasó de 104,7 millones de habitantes en el 1600 a 115,3 a principios del siglo XVIII (Gran Historia Universal Nájera. Volumen XI, pág. 379).

[Documento facilitado por el autor del artículo]

que hicieran posible un acuerdo estable, justo, y que proporcionara caminos para llegar a entendimiento en caso de conflicto.

Newton, desarrollando el método científico, proporcionó una fuente segura de conocimiento que, a través de la Ilustración inglesa, se extendió por todo el continente. Newton había conseguido reducir a una fórmula simple el conjunto de fenómenos observados en el Universo. Afirmaba que los demás, incluyendo al ser humano, debían reducirse también a principios simples y universales, todo ello a partir de la observación y no a través de la especulación³. Si la Razón puede descubrir las complejas relaciones del Universo, también podría ayudar a comprender los asuntos humanos⁴.

Las ideas de la Revolución Gloriosa inglesa también fueron la base de las ideas políticas dieciochescas. Su sistematización la realizó Montesquieu poniendo el énfasis en la separación de poderes como el camino más adecuado para evitar el despotismo. Se debía ser muy cuidadoso con las leyes que se promulgaban porque acaban formando el carácter de las generaciones futuras. Rousseau, en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, afirma que toda desigualdad política y moral es consecuencia del derecho de propiedad que ha convertido al “buen salvaje” en el “salvaje civilizado” desapareciendo la igualdad natural y convirtiéndose la libertad original en esclavitud. Pero el “progresismo” de este autor es rechazado por sus contemporáneos como excesivo, y acaba rompiendo sus relaciones con todos ellos, Voltaire, Diderot, Hume. Sus ideales políticos, sin embargo, se reflejaron en la declaraciones de derechos americana y francesa. Rousseau llevó a los ilustrados a las últimas conclusiones de los principios políticos compartidos.

En materia de religión la coincidencia fue mucho mayor; existió unanimidad en el rechazo de las iglesias, especialmente de la Católica. Todos coinciden en que la moral religiosa o revelada debe ser sustituida por la natural. Se piensa que la naturaleza es buena, no ha sido corrompida por el pecado y todo ser humano está capacitado para practicar la virtud sin ayuda de fuerzas sobrenaturales o personas especialmente capacitadas para ello. El mundo grecorromano sirve de modelo, pero de una forma menos estética a como lo había hecho en el Renacimiento. A su vez la idea de Naturaleza fue convertida en criterio regulador del orden natural y, sobre todo, social. Si todo es naturaleza, entonces también lo es el ser humano y la sociedad, así que no habría que temer las consecuencias de analizar de forma natural este otro universo.

El más importante proyecto divulgativo y editorial fue la Enciclopedia⁵. Fue, junto a la nueva visión de la Historia y su estudio, lo que le dio la mayor coherencia y lo que caracterizó a la Ilustración francesa. Fue sobre todo en forma de enciclopedismo como las ideas ilustradas llegaron a Italia y España; de ahí la enorme influencia de la cultura francesa en estos países y el relativo desconocimiento de la Ilustración británica. La Enciclopedia recogió colaboraciones de Mably, Rousseau, Helvetius, Holbach y, sobre todo, D’Alambert y Diderot. Y es que los ilustrados parecen asumir un proyecto generacional común, bien que las relaciones personales entre ellos no fuese siempre excelentes: sacar a Europa de la edad de las tinieblas y llevarla a la Edad de las Luces⁶.

³ La famosa “hypotheses non fingo” de Newton

⁴ Cassirer, Ernst (1943): *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de Cultura Económica. México.

⁵ Su título completo es *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* (“Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios”).

⁶ La luz es el símbolo de la inteligencia y la bondad. A lo largo de todo el siglo encontramos la metáfora de la luz para el conocimiento, en paralelo a la importancia del sentido de la vista para el mismo conocimiento, en particular la luz pura de la mañana. La variación en la cantidad de luz es la causa de los errores porque el exceso de luz ciega ojo y mente, y causa también de los prejuicios por “falta de luces 2.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

La Ilustración como proyecto cultural y social

El proyecto ilustrado es sorprendente por varios motivos: la coincidencia en el diagnóstico y la solución a los males son similares, de Edimburgo a Königsberg pasando por París. Además se enfrentaban a los problemas con el solo apoyo de la razón, es decir sin el auxilio de la ciencia, la técnica y el dinero, instrumentos sin los cuales ninguna iniciativa actualmente parecería sensata ni capaz de éxito; sólo por carecer de estos medios el proyecto resulta admirable. También consiguieron inclinar a su favor a varios monarcas europeos, incluso alguno llegó a presumir de ilustrado como Federico II de Prusia. Durante gran parte del siglo XVIII sus objetivos consistieron en la supresión de formas de violencia heredada, tradicional y que no desafiaban las formas oficiales del poder. Por ese acomodo en la política oficial o estatal encontraron el apoyo de numerosos monarcas. El objetivo ilustrado era la supresión de la Inquisición, la intolerancia religiosa, la caza de brujas, la superstición y el fanatismo popular, etc. Tenían por enemigo todo lo que de “medieval” podían encontrar en las sociedades en las que vivían.

Sus críticos contemporáneos pueden argumentar que el favor de los monarcas lo consiguieron porque apoyaban la causa real frente a la religiosa y porque su lucha contra la superstición, la irracionalidad y el fanatismo sirvieron para depurar los instrumentos de dominación, dando lugar incluso al nacimiento de nuevas ciencias que se utilizaron para el control social como la Psicología o la Aritmética Política (Estadística). Todo ello para beneficio de la burguesía ascendente⁷. Pero hacer responsable a los ilustrados de los horrores del siglo XX es una tarea intelectualmente muy arriesgada, difícil, no se ve la forma en que se pueden establecer relaciones de causa-efecto entre este proyecto y las experiencias más dramáticas del siglo recién terminado. Entre otras cosas porque quienes fueron los responsables de estos horrores no eran precisamente admiradores ni continuadores de la Ilustración.

Siguiendo con la argumentación anterior debo recordar que, por sorprendente que pueda resultar, la Ilustración no se caracterizó por desafiar el poder político constituido porque su único desafío político de envergadura fue el que realizó a la Iglesia Católica⁸. Por eso, que la Ilustración como fenómeno histórico tuviera influencia, y mucha, en la Revolución Francesa no debe hacer pensar que ellos mismos fuesen revolucionarios. Cuando se habla de Ilustración como proyecto cultural no se debe pensar en la revolución como su vocación política, sino en la reforma. Los ilustrados fueron reformadores, así como lo son quienes se consideran sus continuadores; la revolución, al menos en los últimos ciento cincuenta años, ha sido fundamentalmente la apuesta del marxismo. Confundir esto es ser injusto con ilustrados y marxistas (y anarquistas) al mismo tiempo. Como ejemplo puedo señalar que cuando analizaron el fenómeno de la riqueza su objetivo no era exactamente cómo repartirla mejor sino cómo hacerla crecer, cómo hacer más próspera la economía nacional. Se

⁷ Estas son el tipo de críticas que podemos encontrar en uno de los libros que, incomprensiblemente, más éxito tuvo en el pasado siglo, *La Dialéctica de la Ilustración*, de Horkheimer y Adorno.

⁸ La excepción, ya señalada, fue el Rousseau del *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, pero no así el de *El contrato social*, mucho más en la línea de Locke o Montesquieu.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

formó, sobre todo en Escocia, un clima de preocupación sobre el tema que, aunque culminó en la famosa obra de Adam Smith, tuvo como precursores a Locke y a Hume⁹.

Tanto el proyecto histórico como el cultural coincidirían en buscar la reforma social y moral para que cada ser humano alcance su mayoría de edad¹⁰. Porque el enemigo más peligroso no es la duda sino el dogma, no la simple ignorancia sino el prejuicio que trata de imponerse como verdad¹¹ Kant es el mejor representante de esta doble misión y su artículo enlaza muy bien con sus Críticas, las continúa expresando los límites políticos y sociales del conocimiento. Veamos una de sus afirmaciones más conocidas:

“La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración”¹² (la cursiva es del original).

Visto lo anterior, ¿es necesario el proyecto ilustrado o se han superado las condiciones que lo hicieron necesario en el pasado? ¿Han desaparecido las viejas convicciones que se niegan a la investigación? Creo que se puede argumentar que el proyecto es intemporal porque los motivos que existían en el siglo XVIII para resistirse a utilizar la propia razón son aproximadamente los mismos que hoy día: la vigencia de poderosos intereses para mantener las formas de vida heredadas, la incertidumbre y ansiedad ante los cambios, las pequeñas ventajas que se obtienen incluso en situaciones de desigualdad, la inmersión –irreflexiva o no- en lo cotidiano, etc. Puede resultar, por ejemplo, sorprendente lo poco que ha contribuido la educación general y universal al aumento del sentido crítico de la población; filósofos y filántropos del pasado hubieran esperado quizás una actitud diferente de masas ampliamente instruidas y con información abundante y actualizada sobre los problemas que les afectan. Por lo tanto lo que era necesario en tiempos de Kant sigue siéndolo hoy día.

¿Pero cuáles pueden ser esas situaciones que la razón, una razón forzosamente universal y asexuada, abstracta y criticable por formal (aunque por ser justamente así obtenga una parte importante de su fuerza) no aceptaría actualmente? Es evidente que no puede aceptar la violencia contra las mujeres, la discriminación contra personas de otras etnias o culturas, etc, pero como nadie defiende esto porque forma parte del consenso social que esta violencia es ilegítima entonces no es una tarea propia de una ilustración actual luchar contra ella. Los poderes públicos, durante los últimos cincuenta años al menos, se han encargado de esto. Por tanto la pregunta se dirige hacia las instituciones estatales, hacia la capacidad legislativa, por ejemplo, para saber si existe algún elemento social que sigue estando marginado por la tradición, sufriendo por tanto

⁹ Véase por ejemplo el texto de Locke, *Some considerations of the Consequences of the Lowering of Interest and Raising the Value of Money* de 1691. También el ensayo de Hume, *On Money*, de 1752.

¹⁰ R. Schürmann en su artículo *Se constituer soi-même comme sujet anarchique* opone el término alemán “Aufklärung” y el inglés “Enlightenment” al francés “Lumières” y al italiano “Illuminismo”. Los primeros suelen referirse al proyecto intelectual, los segundos al histórico (el artículo se encuentra en la revista *Les Études Philosophiques*, octubre-diciembre 1986). Es importante no confundir ambas cosas.

¹¹ Cassirer, Ernst: *Op. Cit.* pág. 184.

¹² Kant, Emmanuel (1989): *¿Qué es la Ilustración?*: Volumen “Filosofía de la Historia”. Fondo de Cultura Económica. Madrid, pág. 25.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

discriminaciones legales por los poderes públicos (algo que le puede suceder a personas muy concretas) e ilegales por la violencia privada (algo que nos puede suceder a todos).

A primera vista podría parecer que no existen lagunas de despotismo en las leyes ni Constituciones europeas. La desigualdad de hecho entre sexos, razas y etnias no tiene reflejo legal; el objetivo actual es conseguir que la igualdad legal lo sea también social. Para poder contestar a esta pregunta puede resultar más conveniente intentar un acercamiento indirecto al tema, y se realizará a partir de los datos históricos viendo, por ejemplo, los sujetos que condenaba la Inquisición, los motivos de la condena y comprobando después si alguna de estas prácticas, o de estos personajes, son todavía perseguidos en la actualidad.

Se puede utilizar como acercamiento general una voluminosa obra clásica sobre el tema, la de Henry C. Lea, elaborada a finales del siglo XIX y que nos señala los grupos sobre los que actuaba la Inquisición española. He aquí la lista: judaizantes, moriscos, protestantes (sobre todo luteranos), jansenistas, místicos, magos y brujas, masones, activistas políticos, blasfemos y, en el numeroso grupo de “temas varios”, clérigos casados, usureros, sodomitas, individuos que simulaban ser sacerdotes, poseídos, etc¹³. Sorprende, sin duda, un grupo tan amplio de individuos cuando la tarea específica de la Inquisición era perseguir herejes, es decir sujetos que difundían supuestas falsas doctrinas religiosas o que se mofaban y hacían escarnio de las que se consideraban verdaderas. El resto de los delitos debían quedar para tribunales civiles que, usualmente, eran más rigurosos que los inquisitoriales como sucedía en los territorios bajo jurisdicción castellana. Así lo señala R. Carrasco en una obra más contemporánea y específica sobre el tema, quien nos da una lista más concreta y referida fundamentalmente a Valencia. En su estudio documenta que la principal persecución inquisitorial se centró en los moriscos y los judaizantes, quedando los luteranos por detrás de los sodomitas. Estos últimos representaron entre el 4% y el 5% del total de causas en Valencia y en Zaragoza¹⁴ y su extracción social solía ser predominantemente baja, del mundo del trabajo, la servidumbre, la falta de empleo fijo y, como excepción, la Iglesia.

El grupo de personas que fueron objeto de las persecuciones indica que la represión de la homosexualidad se encuadra dentro de la represión de la libertad religiosa, de pensamiento, etc. Es decir, que se reprimen las actividades sexuales dentro del conjunto de represiones de los derechos políticos y civiles¹⁵.

La lucha por los derechos homosexuales: una batalla ilustrada

Pues bien, al comienzo del siglo XXI, ¿están abolidas todas estas persecuciones? Reitero que la pregunta no se refiere a las violencias cotidianas sino a las

¹³ Lea, Henry Charles: *Historia de la Inquisición española* (1983). Editorial Fundación Universitaria Española. Volumen III.

¹⁴ Carrasco, Rafael (1986): *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1565-1785)*. Ed. Laertes (ver pág. 76 y sgs.). Ver también Tomás y Valiente, Francisco: *El crimen y pecado contra natura*. Volumen “Sexo Barroco y otras transgresiones premodernas”. Alianza Editorial. Existe una reedición reciente del artículo en el primer volumen de la revista OrientacioneS.

¹⁵ Señalo la represión de la homosexualidad, pese a que los delitos fuesen de sodomía porque, tanto Lea como Carrasco, señalan que la condena por sodomía se efectuó fundamentalmente sobre los homosexuales masculinos (ver Carrasco, pág. 32 y sgs. Este autor señala que fueron el 99% de los condenados por sodomía).

[Documento facilitado por el autor del artículo]

institucionales. Precisando la cuestión: ¿existe algún tipo de violencia, o de discriminación, legal e institucional contra judaizantes, moriscos (entiéndase musulmanes), protestantes, místicos, magos y brujas, sodomitas y usureros? Destaco sólo las figuras que podemos seguir reconociendo en la sociedad que nos rodea; otros, como jansenistas y poseídos, ya no son identificables socialmente. ¿Es positiva para la sociedad esta discriminación? ¿Y para quienes la sufren? ¿La ampara la razón o la tradición?

Es innegable que los niños están discriminados con respecto a los adultos, pero nadie consideraría esto un acto que deba ser reparado porque se supone que esta falta de derechos infantiles es positiva para ellos porque al impedirles equivocarse en cosas importantes y no les exige ser responsables de actos cuyas consecuencias no siempre conocen. En realidad esta discriminación es una forma de protección que beneficia a los niños y a la sociedad, en cuanto consigue que los menores lleguen a la edad adulta más formados, en mejores condiciones.

Resulta evidente que el principal grupo de ciudadanos todavía afectado por una discriminación y culpa originaria nada beneficiosa para ellos son los homosexuales. Otros personajes de la lista, como quienes prestan dinero con interés, no sólo no siguen perseguidos sino que gozan de los mayores reconocimientos sociales y políticos; incluso alguno cultiva el papel de filántropo por sus donaciones a fundaciones culturales, universitarias, etc. ¿Beneficia esta discriminación a la sociedad? Podría ser que si las brujas tuviesen realmente el poder de convocar al diablo y pedirle que traiga daños a la comunidad en la que viven, entonces no sería injusta su persecución, antes bien, sería una tarea loable y todos estaríamos ojo avizor por si alguna de nuestras vecinas, o vecinos, posee esa capacidad de pacto con las potencias sobrenaturales.

Sin embargo considero evidente, y cada vez más documentado, que esta discriminación perjudica tanto a los homosexuales como a la sociedad. Digo homosexuales y no sodomitas porque lo que se sigue discriminando desde la abolición de la Inquisición no es el “delictum et crimen contra naturam” sino las relaciones entre personas del mismo sexo y género, particularmente las relaciones de afecto porque ante las sexuales hace tiempo que los poderes públicos en lugar de perseguirlas miran hacia otro lado, hacia el lado económico para ser más exacto (pago de impuestos, actividades económicas y empleo que generan tanto negocios como colectivos, etc). Es el afecto lo que no se reconoce. En cambio las mismas prácticas “contra naturam” en Europa ya no se persiguen, ni dentro ni fuera del matrimonio.

Por lo tanto al afirmar que se sigue discriminando a los homosexuales no se quiere decir que se les persiga por sus relaciones sexuales, sino por las afectivas, al fin y al cabo aquellas que la ley contempla bajo el contrato matrimonial¹⁶. Así que aunque existan sodomitas heterosexuales, estos no están discriminados por ser tales, lo que indica que no es el sexo sodomítico lo que se prohíbe, sino el afecto homosexual. No reconocer el afecto independientemente de la orientación sexual, con las consecuencias personales que conlleva para las personas implicadas y para la sociedad en la que viven, es criticable desde una posición ilustrada, es decir intentando restaurar la razón y la humanidad como base de la vida en sociedad.

¹⁶ Hace tiempo que la no consumación del matrimonio no es causa de disolución del matrimonio civil, al menos en España y gran parte de Europa. Cuestión diferente es el matrimonio eclesiástico, pero aquí tampoco se persigue ya la sodomía; se contempla más bien en el conjunto de leves condenas que se aplican a las prácticas sexuales no procreadoras. Asunto distinto es la opinión que le merece a la Iglesia las relaciones homosexuales, algo para lo que no encuentra palabras suficientemente duras.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

Es cierto que los ilustrados que trataron el tema de las relaciones entre personas del mismo sexo, así como sus continuadores románticos, no fueron especialmente tolerantes ni perspicaces ante esta realidad. Apenas fue un tema analizado por ellos, por lo que desconocemos en buena medida su reacción ante el redescubrimiento que hace la época de la Antigüedad grecorromana, donde las relaciones entre personas del mismo sexo eran aceptadas e, incluso, promovidas. Pero es que su análisis de las relaciones entre los sexos no fue la parte más brillante de su pensamiento; en general se acercaban al tema en clave biologicista, y mezclando sexo y género¹⁷. Al tiempo que resulta admirable su innovador espíritu pedagógico y su humanitarismo (ante las penas, por ejemplo) decepciona su enfoque sexual. Anteriormente ya se habían comentado algunas de sus insuficiencias políticas, pero unas y otras no tienen por qué suponer el abandono de la ilustración como proyecto social y cultural mientras se conserva el siglo XVIII como fenómeno histórico con muchas de las limitaciones de su tiempo.

No se puede afirmar que la discriminación sea positiva para los homosexuales por los subproductos positivos que pueda conllevar la discriminación¹⁸ como las creaciones artísticas o culturales novedosas porque estas también podrían existir en una situación de plena igualdad. Es decir, si los homosexuales como consecuencia de la discriminación han generado una subcultura propia con algunos rasgos positivos (y otros no tanto) dentro de la cultura mayoritaria, no por ello la marginación se vuelve una vivencia positiva ni un hecho social a conservar. Voy a poner un ejemplo sencillo de lo que son productos propios y subproductos: si alguien contrae una grave enfermedad sus consecuencias más probables son que esa persona se vea obligada a dejar su trabajo, permanecer encerrada en su domicilio la mayor parte del tiempo, restringir al máximo sus relaciones sociales, etc. Si sucede que a fuerza de tener que encontrar un uso al tiempo comienza a escribir y llega a convertirse en Marcel Proust, entonces el desarrollo y reconocimiento de este talento es un subproducto de la enfermedad, pero no un producto propio porque escasísimas personas con enfermedades graves obtienen este tipo de subproductos. Por lo tanto un análisis racional tiene que sopesar los pros y los contras de las situaciones por sus productos propios, no por hipotéticos subproductos que impedirían elecciones racionales.

Pues bien, con una concepción de la racionalidad como la expuesta, hay que analizar los productos propios con los que se encuentran las personas homosexuales. Al no ver reconocida su convivencia como una situación familiar estas personas no disfrutan de la extensión de cobertura de la Seguridad Social, ni pueden poseer bienes legalmente comunes; no tienen la posibilidad de adoptar niños en concurrencia con el resto de las parejas ni, en general, la posibilidad de beneficiarse de todas las medidas de apoyo a la familia en un Estado democrático. Esto no sucede evidentemente en el caso de los judíos o los masones, cuyo matrimonio recibe el mismo trato legal que el católico o el civil y por tanto todos los beneficios inherentes a ese reconocimiento.

Establecida la discriminación se puede preguntar: ¿es buena para la sociedad esta situación? Quizás lo que es malo para el individuo pueda ser bueno para la sociedad. En el caso de la situación de los homosexuales la sociedad no recibe ningún

¹⁷ Para un adecuado tratamiento del tema, véase SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Olga: *La homosexualidad y la familia ante el moralista, el médico y el jurista*. Revista OrientacioneS, número 1, págs. 69-82. Por otro lado las relaciones entre sexos tal como son propuestas por Rousseau en el *Emilio* están lejos de ser aceptables según criterios actuales; es más, son claramente misóginas.

¹⁸ Para un desarrollo de la idea de productos propios y subproductos de determinados comportamientos o principios sociales, véase Jon Elster (1988): *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Ed. Península. Ver especialmente página 135 y sgs.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

beneficio propio, antes bien al contrario. Esta afirmación debe ser documentada, lo que no resulta fácil dada la carencia de estudios sobre la situación real de las personas como consecuencia de su orientación sexual, dato la que a menudo se ignora como relevante, lo que es también significativo. Uno de los pocos estudios existentes, en este caso sobre un país también europeo y de tradición católica como Irlanda, señala que estas personas sufren por la acumulación de procesos interdependientes de discriminación en áreas socioeconómicas claves que aumentan el riesgo de que caigan en la pobreza. Por ejemplo, la discriminación complementaria en la escuela y el trabajo que produce que muchos homosexuales no lleguen a terminar sus estudios por los insultos y agresiones que sufren de sus compañeros de clase, que complementa la sufrida después en el trabajo por saberse, o suponerse, que tenían esta orientación sexual.

El estudio documenta trece casos concretos de abandono de la enseñanza secundaria (school), ocho de bachillerato (college) y otros tres de cursos de capacitación profesional (training courses)¹⁹. También sufren discriminación en su promoción laboral. A esto se añade un tema apenas esbozado todavía como problema social, la mayor tasa de suicidio entre homosexuales, especialmente adolescentes y jóvenes. En este asunto el Consejo de Europa ha sido una de las pocas instituciones claras e innovadoras al señalar la relación entre homofobia, discriminación y mayores tentativas de suicidio entre los jóvenes homosexuales, así como el excesivo consumo de alcohol, droga y comportamientos de alto riesgo.²⁰

Por lo tanto las sociedades occidentales están pagando el precio de una costosa sangría humana. Si se me permite la analogía: la carne de las brujas en la hoguera y de los torturados por la Inquisición es ahora la carne de los jóvenes que han cometido suicidio y la sangre de los enfermos de Sida. Sin duda se puede afirmar la libertad para el suicidio y el sexo sin protección, pero cuando las estadísticas son tan sesgadas respecto a determinados grupos de población, hasta el más ingenuo de los sociólogos sabe que detrás existen medidas que han provocado, o no han impedido, estos fenómenos.

¿Puede la razón apoyar esta falta de derechos? Es evidente que no. La razón difícilmente podría rechazar la desigualdad de trato para los judíos, musulmanes o masones y aceptar la de los homosexuales. No sólo por coherencia histórica y lógica, sino porque no es fácil encontrar argumentos que apoyen la discriminación y que no sean circulares: impedir que los homosexuales adopten niños porque éstos podrían sufrir las consecuencias de una relación inestable, o la marginación de otros niños, es circular porque si las relaciones homosexuales son más inestables que las heterosexuales se debe a que la sociedad no aprueba leyes ni medidas concretas para apoyarlas. Por otro lado debe recordarse que éste era también uno de los argumentos utilizados para combatir la aprobación del divorcio. Tampoco es fácil encontrar otro grupo social, minoría o cultura

¹⁹ *Poverty. Lesbian and Gay Men – The Economic and Social Effects of Discrimination* (GLEN/Nexus. Dublin, 1995, 101págs.). Publicado por Combat Poverty Agency; se trata de una ONG que, como su nombre indica, está especializada en estudiar y luchar contra la pobreza y la marginación social. Ver págs. 43-52.

²⁰ *Situación de los gais y las lesbianas en los Estados miembros del Consejo de Europa*. Este informe fue elaborado por la Comisión de Temas Jurídicos y Derechos Humanos y aprobado el 26 de septiembre de 2000. Las informaciones señaladas aparecen en las páginas 8 y 9. Se puede consultar el mismo en la página web de la Fundación Triángulo: www.fundaciontriangulo.es/informes.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

en Europa actualmente con un componente de discriminación tan marcado, a excepción quizás de los gitanos²¹.

Se trataría ahora de saber si los grupos que luchan por los derechos de los homosexuales en Europa pueden considerarse herederos del proyecto ilustrado. Como primer acercamiento al tema hay que decir que no existe un único conjunto de objetivos perseguidos por todos los grupos y utilizando estrategias idénticas. Pero tampoco se puede decir que exista un único tipo de socialismo o de conservadurismo en Europa. Así que a continuación destacaré los objetivos más consensuados en manifestaciones, propuestas políticas, etc. y que encajarían dentro del análisis racional, ilustrado. Serían los siguientes:

1º) La orientación sexual de las personas no es sólo heterosexual, también existe la homosexual. La base última de la orientación, sea genética, psicosocial, el resultado de una elección personal o una combinación de todas ellas, no está del todo clara ni en un caso ni en el otro y además es irrelevante a efectos políticos porque la plena ciudadanía se consigue sin tener en cuenta el género, el nivel de educación o la función social que cumple cada persona.

2º) Quienes poseen la orientación homosexual se encuentran legalmente discriminados en cuanto no tienen la facultad de ver su forma de convivencia reconocida como unidad familiar con todas las consecuencias negativas que implica esta falta de reconocimiento. Tanto para ellos como para sus hijos y cuya patria potestad no puede ser compartida por su pareja, con quien forma una familia real aunque no, todavía, legal.

3º) La discriminación que viven las personas de orientación homosexual no se asienta más que en determinada tradición occidental. No se dio siempre en Europa porque no se dio, por ejemplo, en el mundo grecorromano. Así pues, no se trata de un fenómeno universal ni al margen de la historia.

4º) El sentido de la existencia de las asociaciones de gays y lesbianas es mostrar a la sociedad la injusticia de esta discriminación y combatirla activa y argumentadamente.

La tradición más reacia al cumplimiento de estos objetivos es la religiosa, especialmente la Iglesia Católica allí donde es la forma de cristianismo más extendida, como sucede en el sur de Europa y en América Latina. Pero justamente este enemigo es el más viejo enemigo ilustrado; nada haría más feliz a Voltaire que combatir de nuevo en este frente. Que este sea el mayor obstáculo indica, precisamente, que estamos ante un problema heredado, antiguo, “contrarreformista”, y para el que el paso de los siglos no ha aportado todavía soluciones.

Para resolver este, y otros obstáculos, los dirigentes e intelectuales de los grupos homosexuales utilizan los mismos recursos que los ilustrados: la libertad de expresión a través de los medios de comunicación de masas, la reforma de los contenidos de la enseñanza y el trabajo en escuelas e institutos para erradicar los prejuicios, las protestas ante los medios de poder, la reflexión intelectual y el trabajo erudito. Allí donde aparecen nuevos prejuicios en un camino de lucha contra las supersticiones heredadas, la solución debe consistir en aportar nuevas luces al problema siguiendo el viejo principio

²¹ Aunque tradicionalmente se ha comparado a los homosexuales con los judíos, creo que sería más acertada la comparación con los gitanos. La base para esta afirmación está en que los tres grupos (judíos, homosexuales y gitanos) forman minorías características dentro de la cultura europea. Los tres padecieron el exterminio nazi y la situación de los gitanos es tan precaria como la de los homosexuales. Por otro lado su presencia y dispersión actual en Europa es más numerosa que la de los judíos.

[Documento facilitado por el autor del artículo]

ilustrado “los males de la Ilustración sólo se curan con más ilustración” y complementario del famoso grabado de Goya “El sueño de la razón (es decir su descuido, su pereza) produce monstruos”.

Y es que la ilustración no es sólo un proyecto intelectual o cultural, también es un proyecto ético: la superación de la minoría de edad en que la humanidad se encuentra, como señalaba Kant. Se trata de superar los límites de la Moral que constriñen las vidas de todas las personas, homosexuales y heterosexuales; estos últimos a veces verdugos y víctimas de la homofobia. Si la Moral son los hábitos sociales sobre lo bueno y malo en relación con los demás, y la Ética es la reflexión sobre los términos morales y sus límites en una sociedad, entonces la lucha por los derechos homosexuales es a la vez un proyecto moral, en cuanto propuesta de nuevas “mores” y ético, en cuanto pensamiento sobre la dominación en la confianza de que este pensamiento y este trabajo ayuden a superar formas de injusticia. Así se desarrolla a la vez este proyecto moral e ilustrado, uno de los pocos que encontramos a comienzos del nuevo milenio.

El autor quiere agradecer las sugerencias y comentarios realizados por Antoni Mora y Natividad González.